



SESION ORDINARIA 22

ADMINISTRACION 2015-2018

En el municipio de Jilotlán de los Dolores, Municipio de Jalisco, siendo las 15 horas con 18 minutos del día **16 DE AGOSTO DEL 2017** dos mil Diecisiete y Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se convoca a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 22 Veintidós que se llevara a cabo en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, bajo la siguiente orden del día



PRIMER PUNTO: pase de lista de asistencia. ----- C.
YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA: vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 22 Veintidós, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña C. Regidores: C. Miguel Alvarado Esquivel. C. Norma Mendoza Rodríguez. C. Javier Barajas García. C. Candelaria López Mendoza. C. Abel Barajas Miranda. C. Eduardo García López. C. Carlos Heredia Cadenas. C. Celia Rodríguez Cruz C. **Francisco Paco Cárdenas Soto** y C. Síndico Municipal María Cristina Cárdenas Rolón. Señor Presidente reporto a usted 10 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, una vez que se tomo asistencia pasamos al siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

PRIMERO: Lista de asistencia

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO: Autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO POR UN MONTO DE \$476,715.47 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 47/100 M.N.).**

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

CUARTO: Autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO POR UN MONTO DE \$460,807.85 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 85/100 M.N.).**

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

QUINTO: Autorización para que sea el Ing. Gonzalo Báez Ochoa representante de la empresa "Construcciones Exprés, S.A. de C.V. por asignación directa sea quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO.**

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

SEXTO: Autorización para que sea el Ing. Gonzalo Báez Ochoa representante de la empresa "Construcciones Exprés, S.A. de C.V. por asignación directa sea quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO.**

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

SEPTIMO: Autorización para la remodelación del Salón de Usos Múltiples "**Manuel Gómez Morín**" como son Cambiar Luminarias Transparentes, sellar laterales y poner cuadros para ventanas con un costo de \$ 100,000.00 (**cien mil pesos 00/100**).

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

OCTAVO: Autorización para la rehabilitación de baños en salón de usos múltiples **Manuel Gómez Morín** con un costo de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

NOVENO: Autorización de los Ingresos y Egresos del mes de Agosto.

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

DECIMO: Autorización para la incitativa de Ley de Ingresos y tabla de valores catastrales 2018.

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

MOTIVA: EMMANUEL MIRANDA AVALOS Y RIGOBERTO ALONSO BELTRAN VARGAS.

UNDECIMO: Autorización para que se cambie el día del pago de nomina quedando el pago el día 16 de cada mes.

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

DUODECIMO: Autorización para la Construcción de Puente peatonal en el arroyo La Ciénega en la cabecera Municipal con un costo de material \$ 98,000.00 (noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y de mano de obra de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

DECIMO TERCERO: Autorización para comprar un DRON y un pódium para los eventos del H. Ayuntamiento.

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

DECIMO CUARTO: puntos Generales.

DECIMO QUINTO: Clausura de la Sesión

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: se aprueba el orden del día de esta sesión de Ayuntamiento.

Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los munícipes presentes.

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

TERCER PUNTO: Autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO POR UN MONTO DE \$476,715.47 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/47 M.N.).**

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido Autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO POR UN MONTO DE \$476,715.47 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/47 M.N.).**

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: una vez que se leyó el fundamento se aprueba este punto.

Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los munícipes presentes.

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

CUARTO PUNTO: Autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO POR UN MONTO DE \$460,807.85 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/85 M.N.).**

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL QUINTO: Autorización para que sea el Ing. Gonzalo Báez Ochoa representante de la empresa "Construcciones Exprés, S.A. de C.V. por asignación directa sea quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO.**

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

"Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido Autorización para la **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO POR UN MONTO DE \$460,807.85 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/85 M.N.).**

Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipales presentes.

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

QUINTO PUNTO: Autorización para que sea el Ing. Gonzalo Báez Ochoa representante de la empresa "Construcciones Exprés, S.A. de C.V. por asignación directa sea quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO.**

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido Autorización para que sea el Ing. Gonzalo Báez Ochoa representante de la empresa "Construcciones Exprés, S.A. de C.V. por asignación directa sea quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO.**

Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipales presentes.

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

SEXTO PUNTO: Autorización para que sea el Ing. Gonzalo Báez Ochoa representante de la empresa "Construcciones Exprés, S.A. de C.V. por asignación directa sea quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO.**

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido Autorización para que sea el Ing. Gonzalo Báez Ochoa representante de la empresa "Construcciones Exprés, S.A. de C.V. por asignación directa sea quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO.**

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios presentes.

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

SEPTIMO PUNTO: Autorización para la remodelación del Salón de Usos Múltiples "Manuel Gómez Morín" como son Cambiar Luminarias Transparentes, sellar laterales y poner cuadros para ventanas con un costo de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100)



MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido Autorización para la remodelación del Salón de Usos Múltiples "Manuel Gómez Morín" como son Cambiar Luminarias Transparentes, sellar laterales y poner cuadros para ventanas con un costo de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100) .

Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios presentes.

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

OCTAVO PUNTO: Autorización para la rehabilitación de baños en salón de usos múltiples Manuel Gómez Morín con un costo de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido Autorización para la rehabilitación de baños en salón de usos múltiples Manuel Gómez Morín con un costo de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios presentes.

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

NOVENO PUNTO: Autorización de los Ingresos y Egresos del mes de Agosto.

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: Con fundamento en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el Título tercero del Gasto Público, Capítulo Único del Ejercicio del Gasto Público. **Artículo 52.** En el ejercicio del gasto público estatal comprende el manejo y aplicación de los recursos, que para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas aprobados, realicen las Dependencias y entidades. Este deberá ajustarse a las partidas y montos presupuestales autorizados, salvo que se trate de aquellas que se señalen en

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

el Presupuesto de Egresos del Estado como de ampliación automática cuyo monto de erogación no sea posible prever, por ello se les pide la autorización para los ingresos y egresos del mes de Agosto, una vez leído los fundamentos y analizados y discutido las dudas **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios presentes.**

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

DECIMO: Autorización para la incitativa de Ley de Ingresos y tabla de valores catastrales 2018.

MOTIVA: EMMANUEL MIRANDA AVALOS Y RIGOBERTO ALONSO BELTRAN VARGAS.

EMMANUEL MIRANDA AVALOS ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA: con fundamento en La Iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I,II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Con fundamento en el Art. 79 fracción I de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco para el Presupuesto de Egresos, ahora les sedo el uso de la voz al director de Catastro para que les de el fundamento sobre la tabla de valores catastrales.

RIGOBERTO ALONSO BELTRAN VARGAS DIRECTOR DE CATASTRO: fracción I de la Ley de Catastro Municipal, que ordenan elaborar los estudios de valores, así como las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, además de los coeficientes de demérito incremento y remitirlos para su conocimiento, información y análisis al consejo Técnico de Catastro Municipal; se ha apoyado en el estudio que subsidiariamente le proporciono la dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Concejo Técnico Catastral del Estado, es por eso que se les pide la autorización de las tablas de valores catastrales 2018.

Una vez leído los fundamentos y analizados y discutido las dudas **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios presentes.**

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

UNDECIMO PUNTO: Autorización para que se cambie el día del pago de nomina quedando el pago el día 16 de cada mes.

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: se les pide su autorización para que se cambie el día de pago de nomina para los trabajadores del H. Ayuntamiento, si antes se pagaba el día ultimo del mes, a partir de hoy se realice el día 15 de cada mes.

Una vez analizadas y discutidas las dudas **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios presentes.**

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

DUODECIMO PUNTO: Autorización para la Construcción de Puente peatonal en el arroyo la Ciénega en la cabecera Municipal con un costo de material \$ 98,000.00 (noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y de mano de obra de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: de acuerdo a lo descrito en el articulo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido Autorización para la Construcción de Puente peatonal en el arroyo la Ciénega en la cabecera Municipal con un costo de material \$ 98,000.00 (noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y de mano de obra de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizadas y discutidas las dudas **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipales presentes.**

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

DECIMO TERCERO PUNTO: Autorización para comprar un DRON y un pódium para los eventos del H. Ayuntamiento.

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.

JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido Autorización para la compra de un DRON con un costo de \$15,658.00(quince mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y un pódium con un costo de \$25,868.00(veinticinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para los eventos realizados por este H. Ayuntamiento.

Una vez analizadas y discutidas las dudas **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipales presentes.**

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: pasamos al siguiente punto.

DECIMO CUARTO PUNTO: puntos Generales.

- ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipales presentes** la Construcción de Empedrado Ahogado con huella de rodamiento en la calle Miguel Hidalgo y Costilla Oriente en la localidad de las Lomas 2da. Etapa por Administración Directa.
- ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipales presentes** que se apoye a estudiantes que hicieron exámenes de admisión en el Cusur para cursar una carrera y no salieron en listas para que puedan continuar con sus estudios.
- ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipales presentes** que se le otorgue apoyo al C. JESSY JUNIOR MAGAÑA CARDENAS con 38 laminas con un costo de \$ 11,465.07 (once mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/07 M.N.) y 7 montenes de 4x6 con un costo de \$13,487.07 (trece mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/07 M.N.) mas I.V.A. \$15,645.00 (quince mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipales** para que se le otorgue el apoyo al C. LEONARDO OROZCO VALENCIA de la localidad de la Huinarera con la cantidad de \$22,128.00 (veintidós mil ciento veintiocho mil pesos 00/100M.N.) para poner techo a su casa.
- ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipales** la compra de uniformes para el departamento de seguridad



- Pública (11 pares de botas, 20 pantalones y 34 playeras) con un costo de \$29,846.80 (veintinueve mil ochocientos cuarenta y seis 80/100 M.N.).
- ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios** que sea que se apoye a la Localidad de las Nueces con la cantidad de \$10,971 (diez mil novecientos setenta y uno 00/100 M.N.) para obtener servicio de energía eléctrica monofásico de uso domestico para varias familias que viven en la comunidad.
 - ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios** para que a partir del día de hoy se les pague la gasolina que se les otorga en cada reunión de ayuntamiento en efectivo a ustedes como regidores.
 - ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios** que el ciudadano regidor Eduardo García López pueda ausentarse por 2 meses, así como tener falta justificada en las reuniones de Ayuntamiento siguientes.
 - ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios** la compra de 3 cubetas de pintura para pintar la escuela de la localidad de El Terrero.
 - ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios** el pago de 51 horas y media de renta de maquinaria pesada para realizar trabajos en las localidades con un costo de \$39,900.00 (treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).
 - ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios** se autoriza la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) a la comisión Edilicia de Ecología para la compra de Bolsa para pino y playeras que se utilizaran en el programa de Reforestación.
 - ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios** la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la comisión edilicia de Deportes para la compra de Balones y redes para el mejoramiento del deporte en el municipio.
 - ❖ **Se autoriza con 10 votos a favor aprobado por unanimidad de los municipios** la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de material que necesita el centro de salud.

DECIMO QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión:

No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 16 horas con 42 minutos del día **16 DE AGOSTO DEL 2017** dos mil diecisiete, doy por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.22 y válidos los acuerdos que aquí se tomaron.

Yesenia Goe Morfín M

C. Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza
Secretaria General del H. Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

C. Juan Carlos Andrade Magaña
Presidente Municipal

C. Miguel Alvarado Esquivel
Regidor

Abel Barajas Miranda.
Regidor

C. Javier Barajas García.
Regidor

Candelaria López Mendoza.
Regidor

Norma Mendoza Rodríguez
Regidor

Carlos Heredia Cadenas
Regidor

Celia Rodríguez Cruz
Regidor

Eduardo García López
Regidor

María Cristina Cárdenas Rolón
Regidor

En Jilotlán de los Dolores, Jalisco

16 de Agosto del 2017

